MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 381
SANTA FE, 2 NOV 2023

VISTO:

El expediente Nro. FG-000580/2023 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de las renuncias a los contratos de servicios profesionales con los agentes Lautaro Fontanellaz y Macarena Lazzarini, ambos abogados de la Fiscalía Regional de la Primera Circunscripción Judicial de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Fiscalía General Nro. 0063, de fecha 05 de marzo de 2021, se aprobó la contratación del abogado Lautaro Fontanellaz para realizar tareas en el ámbito de la Oficina de Ejecución y Control, llevando a cabo actividades vinculadas a carga y actualización de legajos en el sistema informático; tramitación y análisis de legajos para su posterior archivo o desestimación; realización de entrevistas a víctimas y testigos; asistencia jurídica a los fiscales en las audiencias imputativas; elaboración de escritos para tramitación de cobro de multas y/o donaciones según corresponda y/o cualquier otra tarea que le fuera asignada por el Fiscal Regional de la 1era, Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; renovado, modificado y actualizado por Resoluciones nros. 0051/22, 0402/22, 0076/23 y 0294/23 operando su vencimiento el día 29 de febrero de 2024;

Que, por Resolución de la Fiscalía General N° 0163, de fecha 04 de mayo de 2022, se aprobó la contratación de la abogada Macarena Lazzarini, para realizar actividades propias de su profesión, en la órbita de la Oficina de Accidentes de Trásnsito de la Fiscalía Regional 1ra., en particular para desarrollar tareas de solicitud de audiencias imputativas y de medidas cautelares; confección de pedidos médicos; atención de profesionales intervinientes; reclamos de sumarios; citación de testigos y realización de entrevistas testimoniales; apoyo administrativo y/o cualquier otra tarea que le fuera encomendada por la Fiscal Regional de la 1era. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; renovado, rectificado, modificado y actualizado por Resoluciones nros. 0402/22, 0076/23, 0088/23 y 0294/23 operando su vencimiento el día 29 de febrero de 2024;

Que, el agente Fontanellaz presenta su renuncia a partir del día 31 de octubre del año en curso y la agente Lazzarini, desde el 1° de noviembre del corriente;

Que, es necesario aceptar las renuncias por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1°: Acéptase la renuncia presentada por el Abogado Lautaro Fontanellaz, CUIT N° 20-37446376-5, a partir del 31 de octubre de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 0294/2023.

Artículo 2°: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Macarena

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Lazzarini, CUIT N° 27-35650277-4 a partir del 01 de noviembre de 2023, al contrato suscripto conforme resolución nro. 0294/2023.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE